

ACTA RESUMIDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 005 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
-EJE ECONÓMICO-

MIÉRCOLES, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h20 del día miércoles 27 de diciembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 005 - Extraordinaria, de fecha 25 de diciembre de 2023, realizada al amparo de los numerales 4, 8 y 9 del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 1, la sesión No. 005 - Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Ab. Pablo Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 2 de los 3 integrantes de la Comisión), el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

Secretaría: Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

“Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, Concejal, de conformidad con lo numerales 4), 8) y 9) del artículo 27, 64 y 66 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión a la Sesión Extraordinaria No. 005, que se llevará a cabo el miércoles 27 de diciembre del 2023, a las 11h00, en la Sala de Sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe técnico adjunto al oficio Nro. CPEQ-2023-1360-O de 20 de diciembre de 2023, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.*
- 2. Conocimiento del informe no vinculante de la Procuraduría General del Estado, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-4714-M de 20 de diciembre de 2023, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.*
- 3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución.*

Ingresar a la Sesión la Concejala Metropolitana Analía Ledesma, siendo las 11h21

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Señala que en el punto el informe no vinculante corresponde a la Procuraduría Metropolitana. De conformidad con el artículo 41 del Código Municipal, al tratarse de una sesión extraordinaria, se tratarán únicamente los puntos del orden del día propuestos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Solicita dar lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del primer punto del orden del día.

- 1. Conocimiento del informe técnico adjunto al oficio Nro. CPEQ-2023-1360-O de 20 de diciembre de 2023, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de CONQUITO.

MBA. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de CONQUITO: Realiza la presentación resaltando los antecedentes de los informes técnicos y jurídicos y las observaciones contenidas en referencia a las definiciones, políticas activas del mercado de trabajo y disposición transitoria tercera.

(Se anexa la presentación realizada por el MBA. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de CONQUITO)

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Al no existir intervenciones, solicita dar lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del segundo punto del orden del día.

- 2. Conocimiento del informe no vinculante de la Procuraduría Metropolitana, contenido en memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-4714-M de 20 de diciembre de 2023, sobre el proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.**

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra al Delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Delegado de la Procuraduría Metropolitana: Menciona las observaciones realizadas, así como la incorporación de artículos que refieren a la erogación de recursos y la correspondiente certificación presupuestaria, el alcance de estrategias destinadas a los déficits de calificaciones, seguimiento y evaluación del plan de fomento del empleo, a fin de mejorar la redacción, programas de empleo público, siendo la sugerencia eliminar este artículo. Refiere adicionalmente temas en torno al empleo público y privado que ya se encuentran regulados a nivel nacional.

Concejal Andrés Campaña: Coincide con el análisis de la Comisión puesto que no se contempla erogación de gastos de tal forma que no se requiere una certificación presupuestaria. En cuanto al artículo 3 existe una inquietud puesto que no se define con claridad qué entidad estará a cargo a corto y mediano del Plan de Fomento del Empleo, siendo la Secretaría de Desarrollo Productivo o la de Planificación, pero no debería ser segmentada. En cuanto al incentivo a los empleos públicos, al ser una política de acción afirmativa, no se vulneraría el principio de igualdad.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Coincide con lo mencionado por el Concejal Andrés Campaña y concede la palabra al delegado de la Procuraduría Metropolitana para tratar estos temas.

Delegado de la Procuraduría Metropolitana: Aclara que la observación se plantea puesto que no se puede imponer el acceso a la bolsa de empleo pública, sino establecerla como sugerencia para que el contratista pueda optar por esta bolsa de empleo, más allá de otorgarle un puntaje o imponerlo como requisito.

Concejal Andrés Campaña: Insiste en que este tema se concibe como una acción afirmativa, no constituye un tema medular del proyecto.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a la Mgs. Myrian Figueroa, funcionaria del despacho de la Presidencia.

Dra. Myrian Figueroa, funcionaria del despacho de la Presidencia: Realiza la presentación señalando que se han verificado las observaciones remitidas por la Procuraduría y coinciden con la manifestado por el Concejal Andrés Campaña, puesto que se están normando los lineamientos más no asumiendo compromisos específicos. Procede con el análisis de las observaciones adicionales de la Procuraduría Metropolitana y las propuestas de articulado elaborados en cada caso. Concluye señalando que el proyecto normativo refleja un nivel de apropiación y consenso, las observaciones han sido recogidas y el texto definitivo de la ordenanza se ha ajustado en función de la mismas.

(Se anexa la presentación realizada por la Mgs. Myrian Figueroa, funcionaria del despacho de la Presidencia)

Concejala Analía Ledesma: Felicita el trabajo realizado y menciona que la generación de trabajo mediante de la obra pública, de manera emergente, fue una propuesta realizada en la gestión anterior, pero lamentablemente este tema fue considerado como una tarea del ejecutivo. Por lo expuesto espera que se pueda acoger y que se reactive la economía siendo éste el fin principal.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Al no existir intervenciones, solicita dar lectura al tercer punto del orden del día.

Secretaría: Procede con la lectura del tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento del texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito, y resolución.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Concede la palabra a Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de CONQUITO.

MBA. Ricardo Zambrano, Director Ejecutivo de CONQUITO: Detalla los ajustes realizados al proyecto en referencia. Señala que existe una actualización de datos, en los considerandos se han incorporado las observaciones de la Procuraduría, en los fines se ha agregado, el mejorar la empleabilidad de la población, en el glosario se incorporó la formación dual. En la Sección II, se ha realizado ajustes en cuanto a la formulación del Plan de Fomento al Empleo, en la Sección III, se realizó una puntualización en las políticas activas del mercado de trabajo, el empleo emergente, el seguimiento y evaluación del Plan de fomento del empleo, entre otros ajustes realizados.

Concejala Analía Ledesma: Realiza una puntualización en el articulado del Consejo Consultivo para el fomento de la empleabilidad y el empleo, a fin de establecer una normativa clara en cuanto a su conformación.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Coincide con lo manifestado por la Concejala Analía Ledesma y en función de la experiencia previa acoge la sugerencia realizada. Se permite mocionar: *“Aprobar el texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.*

Disponer que por Secretaría se elabore el informe para primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito, para conocimiento y aprobación de esta comisión, en el plazo de 20 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.63 del Código Municipal.”

Solicita que por Secretaría se verifique si cuentan con apoyo las mociones y proceda a tomar la votación correspondiente.

Secretaría: Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación de las mociones realizadas por la Presidencia, obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	1	----	----	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino Rivadeneira (Presidente)	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la primera moción mediante la cual la Comisión **resuelve:** “Aprobar el texto definitivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito.

Disponer que por Secretaría se elabore el informe para primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento al Empleo en el Distrito Metropolitano de Quito, para conocimiento y aprobación de esta comisión, en el plazo de 20 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.63 del Código Municipal.”.

Concejal Wilson Merino Rivadeneira (Presidente): Agradece la participación de los presentes, al no existir puntos del orden del día pendientes por tratarse, clausura la sesión, siendo las 11h59 minutos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	1	----
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor Ab. Pablo Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino Rivadeneira
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Pablo Solórzano Salinas
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**